

ACTA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023
H. JUNTA DIRECTIVA

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 09:00 horas del día miércoles 24 de mayo del año 2023, y encontrándose reunidos los miembros de nuestra H. Junta Directiva y personal del IDEA de manera presencial en el recinto Sala de Juntas de las Oficinas Centrales del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Duranguense de Educación para Adultos, sito en calle Ramírez 110 sur, C.P. 34000 de la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., convocados en tiempo y forma los miembros de la H. Junta de Gobierno para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2023; para que tenga verificativo éste acto, se encuentra presente la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** suplente del **DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL**, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, Presidente de la H. Junta Directiva y del **DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN**, Secretario de Educación del Estado de Durango y Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, lo anterior, para que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 6, 7, 8, 9, y 10 del Decreto Administrativo que crea el Instituto Duranguense de Educación para Adultos, y 23, 24 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango. Acto seguido y de acuerdo con la forma de integración del Órgano de Gobierno que para ésta Entidad Paraestatal, establecen los artículos 1, 4, 53, 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 6, 7, 19, 20, 21, 23, 24, 25 y 59 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango; así como los artículos 6, 7, 8, 9 y 10 del Decreto Administrativo que crea el Instituto Duranguense de Educación para Adultos; dicha Junta de Gobierno, como Órgano Colegiado que funge como máxima autoridad de la Entidad Paraestatal. La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** en suplencia de los CC. **DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL**, Gobernador del Estado de Durango, Presidente de la H. Junta Directiva, y a su vez suplente del **DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN**, Secretario de Educación del Estado y Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos, a fin de tratar el primero de los Puntos del Orden del Día, procede a hacer pase de lista de asistencia, mismo que queda integrado e instalado de la siguiente manera: **LIC. FRANCISCO DE LA CRUZ CAMPOS RÍOS**, suplente de la **MTRA. TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN**, Directora General del INEA; **C.P. DANIELA CONTRERAS GARCÍA**, jefa del Departamento de Seguimiento Financiero de la Coordinación General de Normatividad, Registro y Seguimiento de Entidades Paraestatales, suplente de la **LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS**, secretaria de Finanzas y de Administración; **ING. RAFAEL VALENTÍN ARAGÓN**, suplente de la **LIC. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA**, secretaria de Bienestar Social de Estado de Durango; **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Durango; **ING. FERNANDO ORNELAS TORRECILLAS**, suplente de la **LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO**, Coordinadora Territorial en Durango del CONAFE; **C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA**, Subsecretaria de Fiscalización de la Secretaría de la Contraloría y Comisario Público Propietario de esta Honorable Junta Directiva; **LIC. ISRAEL SOTO PEÑA**, Director General del Instituto Duranguense de Educación para Adultos y secretario técnico de esta H. Junta de Gobierno. Finaliza la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** quién procede a declarar legalmente instalados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria 2023 de esta H. Junta Directiva, por lo que da continuidad a la reunión. Se procede a aprobar el Orden del Día que es el siguiente: **1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum**, **2. Lectura y Aprobación del Orden del Día**, **3. Lectura y presentación de las actas: Cuarta Sesión Ordinaria 2022, Primera Sesión Extraordinaria 2022, Primera Sesión Ordinaria 2023**, **4. Seguimiento de Acuerdos**, **5. Mensaje del Director General del IDEA**, **6. Informe de Actividades al Primer Trimestre del 2023:** 6.1 Informe de Actividades Meta-Logro al Primer Trimestre del 2023, 6.2 Informe de

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Formación al Primer Trimestre del 2023, 6.3 Presentación de la MIR al Primer Trimestre del 2023 (Matriz De Indicadores de Resultados), 6.4 Presentación en Video, **7. Presentación de la Información Financiera al Primer Trimestre del 2023:** 7.1 Informe Financiero al Primer Trimestre del 2023, 7.2 Informe Presupuestal al Primer Trimestre del 2023, **8. Propuestas para Punto de Acuerdo:** 8.1 Aprobación del Informe de Actividades al Primer Trimestre del 2023, 8.2 Ratificación del M.V.Z. Isaac Escajeda Arce como subdirector de Planeación y Seguimiento Operativo, 8.3 Aprobación de las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos por una cantidad de \$126,728,033.83 (Son: ciento veintiséis millones, setecientos veintiocho mil treinta y tres pesos 83/100 M.N.), 8.4 Aprobación a las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2023 por un monto total de \$15,390,385.83 (Son: Quince millones trescientos noventa mil trescientos ochenta y cinco pesos 83/100 M.N. **9. Asuntos Generales:** 9.1 Actualización del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). Una vez leído el Orden del día, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** pregunta si hubiera alguna duda o comentario, pide la palabra la **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA**, quien pregunta por qué la ratificación del M.V.Z Isaac Escajeda Arce no se baja del orden del día si también es nombramiento, y dado que el resto de los nombramiento no se aprobarán, considera prudente bajar dicho punto también, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** comenta que los nombramientos propuestos por el Director General no cuentan con el visto bueno del ejecutivo y es por esto que se vuelven a dar de baja en ésta sesión, y derivado de la instrucción del DR. GUILLERMO ADAME CALDERÓN, y después de haber tenido una reunión para tratar dichos temas, la ratificación es la única que lleva el visto bueno, interviene la **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA**, comentando que el contador público que se encontraba como titular de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Operativo, realizó bien su trabajo dado el conocimiento del área, por otra parte considera que no es correcto que al tener el nombramiento de Director General pero sin tener la aprobación de la Junta Directiva, el nuevo servidor público esté firmando como titular, en todo caso debe firmar como encargado dado que no había sido ratificado por la Junta Directiva, así mismo hace mención que al desconocer el currículum del M.V.Z Isaac Escajeda Arce, no tendría elementos para emitir su voto, en virtud de desconocer si el perfil profesional es pertinente con la responsabilidad a desempeñar, pide la consideración y congruencia del cuerpo colegiado al emitir su voto, así como contar con un currículum para avalar las decisiones del Director General, pide uso de la palabra el **ING. RAFAEL VALENTÍN ARAGÓN**, comentando que el inicio de la administración que está teniendo el gobernador Esteban Alejandro Villegas Villarreal, considera que es un aval, dado que al tener el nombramiento es un voto de confianza del gobierno, y sabe que en ocasiones es el ejercicio profesional el que hace que las personas adquieran las habilidades, hoy en día las competencias ya no se dan por el papel que uno tiene sino por la experiencia, trayectoria, entre otras habilidades que se adquieren de esa manera, tener el voto de confianza dado que se está haciendo la ratificación de subdirector por tener dichas habilidades, pide la palabra la **MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA**, comentando que no pone en tela de juicio una decisión tanto del gobernador como del Director General, pero que como parte del órgano colegiado si tiene la obligación de hacer las observaciones pertinentes, una de las principales es que no debe de firmar como titular cuando aún es encargado, dado que dentro de un marco de legalidad puede ser tomado como usurpación de funciones, pide la palabra el **LIC. ISRAEL SOTO PEÑA**, quién menciona respecto al perfil del médico veterinario, que si es su profesión pero sin embargo se ha desarrollado toda su vida profesional en la administración pública en diferentes áreas de gobierno, y en el instituto tiene alrededor de 15 años, conoce el instituto y los procesos que se llevan a cabo al interior, ya ha ocupado diversas áreas en la parte operativa y cuenta con el conocimiento del instituto y de diversas áreas, donde tiene el conocimiento dada su trayectoria, considera que hará un excelente trabajo al cargo de su puesto, pide el respaldo de los integrantes, ya que está seguro que fue una determinación bien tomada, y así como son la facultades propias del Director General hacer dichos nombramientos, con toda seguridad y con todos los elemento jurídicos, así se determinó y no se está violentando ni usurpando ninguna función dado que su nombramiento lo establece como encargado de la

subdirección y por tanto solo se pide el apoyo a este colegiado para ratificar dicha decisión, confía que los integrantes apoyarán dicha decisión, al finalizar la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** procede a aprobar el Orden del día, manifestándose los integrantes de la H. Junta Directiva de manera unánime, quedando como sigue:-----

ACUERDO 01/02-2023. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023.**-----

3. LECTURA Y PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS: CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022, PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022, PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023.-----

Continuando con el punto **3: LECTURA Y PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS**, se hace mención que únicamente falta una firma en las actas del 2022, así como en la Primera Sesión Ordinaria 2023 y en la Primera Sesión Extraordinaria 2023 se están recabando las firmas correspondientes para cubrir la totalidad, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** hace el comentario que las actas se darán por presentadas y al tener el total de las firmas se procederá a aprobarlas en una siguiente sesión ordinaria. 4.- **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** Dando continuidad a la sesión, el **LIC. ISRAEL SOTO PEÑA** da lectura al seguimiento de acuerdos, mismos que se encuentran cumplidos al 100% como a continuación se detalla.-----

101

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large blue checkmark and several initials.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 (01/03/2023)		
ACUERDO	OBSERVACIONES	ESTATUS
ACUERDO 01/01-2023. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL ORDEN DEL DÍA EN ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023.	CUMPLIDO	100%
ACUERDO 02/01-2023. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL INFORME DE ACTIVIDADES AL CIERRE DEL 2022 PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL EN ESTA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023.	CUMPLIDO	100%
ACUERDO 03/01-2023. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: LAS MODIFICACIONES AL CIERRE DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2022 CON UN EGRESO DEVENGADO DE \$113'517,166.90 PESOS 90/100 M.N. (Son: ciento trece millones quinientos diecisiete mil ciento sesenta y seis pesos 90/100 M.N.)	CUMPLIDO	100%
ACUERDO 04/01-2023. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBAN POR UNANIMIDAD: LAS MODIFICACIONES AL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2022, CON UN INGRESO DEVENGADO DE \$114'458,729.62 (Son: ciento	CUMPLIDO	100%

<p>catorce millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil setecientos veintinueve pesos 62/100 M.N.) Y CON UN EGRESO DEVENGADO DE \$113'517,166.90 (Son: ciento trece millones quinientos diecisiete mil ciento sesenta y seis pesos 82/100 M.N.)</p>		
<p>ACUERDO 05/01-2023. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBAN POR UNANIMIDAD: LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) AL CIERRE DEL 2022 CON UN EGRESO DEVENGADO DE \$12'379,063.00 (Son: doce millones trescientos setenta y nueve mil sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)</p>	<p>CUMPLIDO</p>	<p>100%</p>
<p>ACUERDO 06/01-2023. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2023 POR UNA CANTIDAD DE 126'716,711.00 (Son: ciento veintiséis millones setecientos dieciséis mil setecientos once pesos 00/100 M.N.) Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 POR UNA CANTIDAD DE 126'716,711.00 (Son: ciento veintiséis millones setecientos dieciséis mil setecientos once pesos 00/100 M.N.) para cubrir una meta de 23,790 PBCN.</p>	<p>CUMPLIDO</p>	<p>100%</p>
<p>ACUERDO 01/EXT-2023. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD: EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2023 POR UNA CANTIDAD DE: \$12 379 063.00 (SON: DOCE MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).</p>	<p>CUMPLIDO</p>	<p>100%</p>

No habiendo más comentarios al respecto, se da por presentado el punto. **5. MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL DEL IDEA.** Me es particularmente honroso, comparecer ante la soberanía de este Cuerpo Colegiado para presentar los resultados de nuestra administración en este Instituto, referentes al Primer Trimestre del Ciclo Anual 2023. Con un sentimiento de gratitud y respeto, expongo la mejor disposición para dar continuidad a nuestro cometido, dispuesto por el **Gobernador del Estado Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal**; en ello somos conscientes del gigantesco esfuerzo que realiza al frente de los destinos de Durango y al cual debemos sumarnos con notable dinámica, en la búsqueda de mejores estadios de convivencia armónica; sobre todo cuando se trata de la atención al desarrollo humano en los grupos sociales más vulnerables de la Entidad; caso que nos ocupa en el combate al Rezago Educativo, bajo la encomienda certera de la óptima y transparente utilización de los recursos públicos. Con pleno sustento en el PED 2023-2028 del Gobierno del Estado de Durango, que se erige como un fiel impulsor del bienestar integral de sus habitantes, a través de un enfoque basado en la inclusión, responsabilidad, justicia y solidaridad; comprometido a potenciar el desarrollo económico, disminuir la desigualdad, aplicar el estado de derecho, fomentar la paz, proteger el medio ambiente y ser garante de los derechos humanos. Tal es la dimensión de nuestro compromiso con el que deseamos transitar al lado de nuestro Gobernador y su colectivo gubernamental, porque la naturaleza de nuestro Instituto posee el perfil para tan nobles propósitos. Este año 2023 ha sido singularmente emblemático porque el gobierno federal a través de nuestro órgano normativo que es el INEA, ha dispuesto la operación de profundos cambios en las estructuras humanas y administrativas. Tan sentida e inédita transformación es la más profunda que registra la historia del INEA, desde su propia creación en 1981; y puede catalogarse como un nicho de oportunidad para la reconstrucción de Instituciones Estatales, más sus equipos operativos y administrativos; con ello, la modernización de sus procesos y la actualización pedagógica, congruentes con los avances de las tecnologías de la información y comunicación humana. -----
 REGLAS DE OPERACIÓN DEL INEA-2023. El 23 de diciembre del 2022 fue publicado el ACUERDO DOF: 23/12/2022-----
 ACUERDO Número 25/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA)

para el ejercicio fiscal 2023, mismo que asienta entre otras cosas sustantivas. El Programa se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Eje II. "Política Social", apartados "Construir un país con bienestar" y "Derecho a la Educación", en los cuales se establece que "la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar" y que "el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación", y al Programa Sectorial de Educación 2020-2024 en su Objetivo Prioritario 2 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional". Con el propósito de contar con un marco de referencia que permita identificar las acciones que coadyuven al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Programa se vincula al Objetivo 4 "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos", en específico a las metas: 4.5 "Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional" y 4.6 "Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética". Igualmente, se vincula al Objetivo 10 "Reducir la desigualdad en y entre ellos", en específico a la meta 10.2 "Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición..." "El INEA dentro de sus actividades prevé asegurar que las personas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria o secundaria; desarrollar e impulsar modelos de atención que resulten apropiados para los diversos requerimientos de la población; desarrollar el uso de tecnologías para favorecer el acceso a la educación de las personas y la adquisición de competencias digitales y fortalecer la formación de los agentes educativos que otorgan asesorías, conforman círculos de estudio y, en general, apoyan la educación de las personas en condición de analfabetismo y rezago educativo. Para brindar atención educativa a las personas en condición de analfabetismo y rezago educativo se debe considerar la diversidad de sus contextos y condiciones, bajo principios deseables de equidad, excelencia, mejora continua en la educación e inclusión, tomando en cuenta sus necesidades formativas y educativas específicas. Estas premisas están basadas en la Nueva Escuela Mexicana, que busca colocar al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y tiene, entre otros objetivos, el desarrollo humano integral. Por qué vemos coincidencia del Programa de Educación para Adultos con la Nueva Escuela Mexicana: En este modelo educativo se busca que las personas que se forman adquieran una formación basada en el principio de la interculturalidad, que reivindique la identidad de la nación mexicana. Es decir, se busca que se reconozca lo pluricultural y plurilingüe de la nación mexicana. La NEM se caracteriza por una estructura abierta que integra a la comunidad. Prioriza la atención de poblaciones en desventaja (por condiciones económicas y sociales), con la finalidad de brindar los mismos estándares, para garantizar las mismas oportunidades de aprendizaje a todas y todos los mexicanos. Poner al estudiante y su aprendizaje en el centro del proceso educativo, Tener en cuenta los saberes previos del estudiante, Ofrecer acompañamiento al aprendizaje, Conocer los intereses de los estudiantes, Estimular la motivación intrínseca del alumno. PRIMERA (ENERO) Y SEGUNDA (MARZO) CONVOCATORIAS DEL INEA/2023, PARA LA CREACIÓN DE FIGURAS "PVBS". A fin de integrar la estructura técnica operativa de nuevos perfiles, fueron publicadas dos Convocatorias Públicas, como vehículo para reclutar los nuevos voluntarios que habrán de desarrollar el Programa de Educación de Adultos Ciclo 2023. La primera convocatoria se emitió a partir de enero del presente ciclo y la segunda como de reforzamiento apareció en el mes de marzo de este año. Entre los contenidos en sus bases principales: Requisitos de la persona voluntaria beneficiaria del subsidio: A. Los requisitos y documentos generales que deberán ser presentados por las personas interesadas en ser beneficiarias del subsidio, por el apoyo a los servicios educativos del INEA, los IEAA o UO del INEA (Anexo 1) son: 1. Participar en la convocatoria y ser seleccionado como persona voluntaria beneficiaria del subsidio. 2. Registrarse ante el IEAA o UO del INEA donde participe como persona voluntaria beneficiaria del subsidio: Ser mayor de edad. Contar con educación medio superior concluida o equivalente. Firmar la carta de participación voluntaria al Programa "Educación para Adultos (INEA)" (Anexo 2). Entregar su documentación oficial vigente (Identificación oficial con fotografía, CURP, comprobante de domicilio y comprobante de estudios). 3. Acreditar la formación inicial. En el caso de apoyo a los servicios educativos en asesoría bilingüe (alfabetización), el nivel de estudios mínimo requerido será de secundaria concluida, adicionalmente deberá de tener dominio y conocimiento en la lengua materna en la que alfabetizará. B. Los requisitos y documentos generales que deberán ser presentados por las personas interesadas en ser beneficiarias del subsidio que apoyan la formación, por el apoyo a los servicios educativos en formación, del INEA, los IEAA o UO del INEA son: 1. Participar en la convocatoria y ser seleccionado como persona voluntaria

beneficiaria del subsidio; 2. Registrarse ante el IEAA o UO del INEA donde participe como persona voluntaria beneficiaria del subsidio; Ser mayor de edad. Contar con estudios de licenciatura o equivalentes; Firmar la carta de participación voluntaria al Programa "Educación para Adultos (INEA)"; Entregar su documentación oficial vigente (Identificación oficial con fotografía, CURP, comprobante de domicilio y comprobante de estudios); 3. Acreditar la formación inicial. En el caso de apoyo a los servicios educativos en formación bilingüe, el nivel de estudios mínimo requerido será de bachillerato y adicionalmente deberá de tener dominio y conocimiento en la lengua materna en la que formará. El Instituto Duranguense de Educación para los Adultos, establecerá el número de Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS) y el tipo de servicio requerido, de acuerdo con las necesidades del servicio educativo en el territorio, siempre y cuando cuente con suficiencia presupuestal. Cobertura: Comprende el apoyo para la atención educativa en las Coordinaciones de Zona y en los municipios conforme a lo siguiente: Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como asesor educativo hispanohablante, Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en asesoría educativa bilingüe donde aplique, Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en la aplicación de exámenes, Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya la formación, Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como operativo territorial, Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en los procesos de control escolar y verificación, Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya los servicios educativos en Plaza Comunitaria. ASUMIMOS LA NUEVA ERA DEL INEA EN LA ENTIDAD. Con un fuerte compromiso con pueblo y gobierno de Durango, asumimos nuestra responsabilidad, a fin de desarrollar los procesos enmarcados en las Reglas de Operación 2023 y las Convocatorias emanadas de las mismas y autorizadas por el INEA, nuestra instancia normativa. Hasta el momento informamos con satisfacción, los avances que llevamos en este Primer Trimestre, subrayando en ello, que todos los miembros el colectivo del Instituto, estaremos duplicando esfuerzos institucionales y particulares en el afán de lograr los mejores dividendos. Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación. Siendo la Tecnologización, la correa de transmisión de todas las modernizaciones administrativas y tecnológicas en la Nueva Escuela Mexicana y sus Modelos Educativos, y para darle curso atinado a las modalidades establecidas, se han hecho las siguientes acciones: En la actualización de Sistemas Institucionales se realizaron procesos para establecer los parámetros de inicio de actividades del nuevo ejercicio fiscal, se destacan: Sistema de seguimiento de logros institucionales <https://logros.idea.gob.mx>; Sistema Automatizado de seguimiento y Acreditación <http://dgo.sasa.inea.gob.mx>; Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios <http://siga.inea.gob.mx>; Página institucional www.idea.gob.mx; Sistema de usuarios de Office 365. Para poder iniciar las actividades del nuevo programa de Educación para Jóvenes y Adultos, se realizaron capacitaciones al interior de cada coordinación de zona con el objetivo de que cada una de estas áreas administrativas tuviera personal para realizar las actividades en los sistemas de control escolar. Se realizaron las actualizaciones para poder iniciar las actividades tanto en el sistema de control escolar SASA y SIGA, y poder brindar los servicios a las personas interesadas en nuestros servicios. Se tuvo que recuperar, en la medida de lo posible, la operación habitual para las micro regiones, unidades operativas y círculos de estudio, lo cual fue posible principalmente gracias al interés de las personas voluntarias beneficiarias de subsidio que se incorporaron como asesores educativos. Como parte de las actividades institucionales de control interno, se realizó la primera parte del programa anual de mantenimiento preventivo donde se revisaron y brindó el mantenimiento correspondiente a 128 equipos de cómputo de las coordinaciones de zona de la región laguna, coordinaciones de zona en el municipio de Durango y ambas coordinaciones regionales. Atención a Servicios de Telefonía y Conectividad. En apoyo a las áreas que por razones administrativas cambiaron de domicilio, se realizó la gestión para la reubicación de los servicios de telefonía e internet de las áreas siguientes: Coordinación de Zona Lerdo. Comité Sindical. Patronato. Coordinación de Zona Tepehuanes. Plaza Comunitaria del Centro Coordinador Empresarial. Gestión de Herramientas Tecnológicas. En atención a las necesidades de información de los diferentes procesos, tanto administrativos como operativos, se implementaron las siguientes herramientas tecnológicas. Rezago educativo Georreferenciado Para brindar apoyo a las diferentes organizaciones sociales, educativas y privadas; se implementó una herramienta interactiva en línea con la información del censo 2020 del rezago educativo a nivel de manzana, localidades amanzanadas y localidades puntuales. Esta herramienta se suma al catálogo de herramientas interactivas institucionales cuyo principal objetivo es focalizar de manera visual y geográfica el rezago educativo en nuestra entidad, y a su vez brindar parámetros de georreferencia a todo el personal operativo orientar sus esfuerzos en combatir y atender el rezago educativo. Dispersión de Recursos a PVBS Consulta de Subsidio Generado Derivado de los nuevos criterios de operación en el programa de educación para jóvenes y adultos 2023, se tuvo la necesidad de implementar una herramienta tecnológica que permita consultar a las Personas Voluntarias Beneficiarias de Subsidio (PVBS) el recurso liberado de acuerdo con su rol de colaboración y conceptos de subsidio. Por esta razón el personal de la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación implemento en la dirección en línea

https://subsidio.idea.gob.mx/ herramienta que sirve tanto de consulta para las personas beneficiarias y de banco de información para futuras comprobaciones de la dispersión entrega de recursos. Por tales razones en el IDEA, practicamos nuestra actitud aliancista: En relación al Ayuntamiento de Durango, dentro de las actividades del "Proyecto Alfa" se les dio una capacitación a las personas trabajadoras de la Dirección de Desarrollo Social, para la detección e incorporación de personas que se encuentren en rezago educativo en el municipio de Durango, así como la explicación de nuestra oferta educativa del IDEA. En el marco de la Alianza Nacional del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación que tiene por objetivo que los estudiantes que cursan la educación media superior y superior participen de manera voluntaria o como servicio social en los procesos de promoción, inscripción, acreditación y certificación de jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo, se pretende lograr que las y los estudiantes de las escuelas particulares, además de las Oficiales, participen como asesores educativos (hoy PVBS), para la atención del rezago educativo, como una acción de responsabilidad social, misma que está establecida en sus Documentos Normativos de Educación Media Superior, algo que les permite aportar al desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades socioemocionales y a su formación integral. Previa a la Celebración del Convenio Instituto Tecnológico de Durango – IDEA, se logró apoyar en la organización, elaboración y revisión de las cláusulas pertinentes a la ratificación de la histórica alianza con el Instituto Tecnológico de Durango, donde se estableció el apoyo de los jóvenes estudiantes para realizar su servicio social dentro del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación como asesores educativos o Promotores de los servicios educativos del IDEA. Respecto a la Firma de Convenio de Colaboración Educativa con los choferes pertenecientes al sindicato de la Alianza en La Laguna, se trabaja en la elaboración del documento realizando diversas reuniones de trabajo para formalizar las cláusulas para trabajar en alianza con el Sindicato de Choferes Alianza en Gómez Palacio, que encabeza el secretario general Ramón Nevárez Muñiz, con el objetivo de acercar nuestros servicios educativos a todos sus agremiados y sus familias. Se firmó el convenio de colaboración educativa con la SEBISED, el cual tiene como objetivo establecer las bases y los procedimientos de colaboración para sumar esfuerzos a fin de atender a las personas beneficiarias que participen en los programas de la SEBISED y se encuentren en analfabetismo o rezago educativo para brindarles educación, así como a sus familiares. Actualmente, continuamos con la maduración de los nuevos procesos, acatando las orientaciones oportunas de la Dirección General del INEA y ya con una atención de educandos, aplicaciones y certificaciones "in crescendo", conforme los nuevos equipos se van incorporando a sus nuevas tareas educativas y con una gran ayuda de quienes ya habían fungido como Figuras Solidarias en el anterior Modelo Educativo, del cual se continúan atendiendo educandos en proceso para cerrar al mes de junio, lo referente al anterior modelo educativo (MEVyT); aunque ya se inicia con las aplicaciones de la nueva pedagogía del MODELO "Aprende INEA", acorde con la Nueva Escuela Mexicana.

6. INFORME DE ACTIVIDADES AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023. Se continúa con el **punto 6.1 Informe de Actividades Meta-Logro al Primer Trimestre del 2023**, dando lectura al punto el **M.V.Z Isaac Escajeda Arce**, subdirector de Planeación y Seguimiento Operativo, al finalizar, se pasa al punto **6.2 Informe de Formación al Primer Trimestre del 2023**, mismo que expone la **Lic. Gabriela Guadalupe Álvarez Hernández**, subdirectora de Servicios Educativos, finaliza su participación, no habiendo comentarios ni dudas, continua la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** con el punto **6.3 Presentación de la MIR al Primer Trimestre del 2023**, da lectura el **M.V.Z Isaac Escajeda Arce**, una vez concluida su participación, se da continuidad con el video de las actividades al Primer Trimestre del 2023, al finalizar y no habiendo más comentarios se concluye el punto 6 (**ANEXO A**). Se pasa al siguiente punto.

7. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023. Se continúa con el **punto 7 Presentación de la Información Financiera al Primer Trimestre del 2023**, donde en el punto **7.1 Informe Financiero al Primer Trimestre del 2023**, da lectura el **Lic. Antonio Martínez Nevárez** a los Estados Financieros. Al finalizar, pide la palabra la **C.P. DANIELA CONTRERAS GARCÍA**, quien comenta que fueron subsanadas las observaciones derivadas de la mesa de trabajo que se estuvo trabajando anteriormente con el área de administración, pide uso de la palabra la **C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA**, quien indica que la información financiera deberá enviarse en tiempo y forma para poder revisar dicha información antes de la Junta Directiva, interviene el **Lic. Antonio Martínez Nevárez** comentando que los temas que fueron enviados fuera de tiempo se hicieron al subsanar las observaciones de la Secretaría de Finanzas y Administración y esto fue lo que atrasó un poco la información, esperando que posteriormente se trabaje en tiempo para que no haya observaciones

en cuestión de tiempos de entrega. Continuando, el **M.V.Z. Isaac Escajeda Arce** da lectura al punto **7.2 Informe Presupuestal al Primer Trimestre del 2023**. Se da por presentada la información financiera. **(ANEXO B)**.-----

8. PROPUESTAS PARA PUNTO DE ACUERDO. La **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** pasa al siguiente tema, Propuestas para Punto de Acuerdo, y en el **punto 8.1 Aprobación del Informe de Actividades al Primer Trimestre del 2023**, pide al pleno manifestar con su voto para aprobar el punto, quedado aprobado por unanimidad como sigue:-----

ACUERDO 02/02-2023. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N°3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **EL INFORME DE ACTIVIDADES AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL EN ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2023.**-----

Siguiendo con la reunión la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, da lectura al punto **8.2 Ratificación del M.V.Z. Isaac Escajeda Arce como subdirector de Planeación y Seguimiento Operativo**, pidiendo al pleno manifestar su voto, siendo aprobado por mayoría con una abstención por parte de la Secretaría de Finanzas y de Administración quedando como sigue:-----

ACUERDO 03/02-2023. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN XVI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, CON UNA ABSTENCIÓN, APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS: **LA RATIFICACIÓN DEL M.V.Z. ISAAC ESCAJEDA ARCE COMO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO OPERATIVO.**---

8.3 Aprobación de las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos por una cantidad de \$126,728,033.83 (Son: ciento veintiséis millones, setecientos veintiocho mil treinta y tres pesos 83/100 M.N.), el Lic. **Antonio Martínez Nevárez** da lectura a la información anexa en el cuadernillo, una vez terminada su participación, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA** pregunta si hubiera alguna duda, la **C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA**, comenta que se deben fundamentar de manera correcta las modificaciones al presupuesto y al PAAAS, al no haber más comentarios se vota el punto, quedando aprobado unanimidad como sigue **(ANEXO C)**:-----

ACUERDO 04/02-2023. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR UNA CANTIDAD DE \$11,322.83 (SON: ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 83/100 M.N.) QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO DE \$126,728,033.83 (SON: CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.)**-----

Posteriormente se pasa al punto **8.4 Aprobación a las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) 2023 por un monto total de \$15,390,385.83 (Son: Quince millones trescientos noventa mil trescientos ochenta y cinco pesos 83/100 M.N. (ANEXO D)**, quedando aprobado por unanimidad como sigue:-----

ACUERDO 05/02-2023. CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTALES DEL ESTADO DE DURANGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL N° 3 DE FECHA 09 DE ENERO DEL 2000, LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, APRUEBA POR UNANIMIDAD: **LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2023 POR UN MONTO TOTAL DE \$15,390,385.83 (SON: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N.**-----

9. ASUNTOS GENERALES. Continuando con la sesión, se pasa al punto **9 Asuntos Generales**, donde en el punto **9.1 Actualización de Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) (ANEXO E)**, da lectura el director al anexo, indicando que se trata solo de una actualización de los integrantes en donde se hace el cambio del vocal ejecutivo contando con la nueva titular del Órgano Interno de Control, la **C.P. María Guadalupe Lerma Rocha**,

así como uno de los enlaces que se actualiza por el **M.V.Z. Isaac Escajeda Arce**, la **M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA**, pregunta si hubiera otro comentario, al no haber, finaliza la sesión.-----

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 de la Junta Directiva del Instituto Duranguense de Educación para Adultos con fecha 24 de mayo del 2023.

M.A. SILVIA JETZABEL RASCÓN HERRERA
SUPLENTE DEL
DR. JOSÉ GUILLERMO ADAME CALDERÓN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Y VICEPRESIDENTE DE LA
JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

C.P. DANIELA CONTRERAS GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO
FINANCIERO
SUPLENTE DE LA
LIC. BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS
SECRETARIA DE FINANZAS Y
DE ADMINISTRACIÓN
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

ING. FERNANDO ORNELAS TORRECILLAS
SUPLENTE DE LA
LIC. MARÍA DEL PILAR ESPINO
COORDINADORA TERRITORIAL EN DURANGO DEL
CONAFE
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

LIC. FRANCISCO DE LA CRUZ CAMPOS RÍOS
SUPLENTE DE LA
MTRA. TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN
DIRECTORA GENERAL DEL INEA
CON VOZ Y VOTO

C.P. CLAUDIA QUINTANA ESCOBOSA
SUBSECRETARIA DE FISCALIZACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA
JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ

ING. RAFAEL VALENTÍN ARAGÓN
SUPLENTE DE LA
LIC. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
SOCIAL DEL ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

MTRA. LUZ MARÍA LÓPEZ AMAYA
TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO EN EL ESTADO DE DURANGO
VOCAL DE LA JUNTA DIRECTIVA
CON VOZ Y VOTO

LIC. ISRAEL SOTO PEÑA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DURANGUENSE
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA
DIRECTIVA
CON VOZ

ANEXO A. INFORME DE ACTIVIDADES AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023

Presentación de la MIR al Primer Trimestre del 2023 (Matriz De Indicadores de Resultados)

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS			
DATOS DEL PROGRAMA			
Nombre del Programa Presupuestario	Dependencia o Entidad Responsable	Instituto Duranguense de Educación para Adultos	Presupuesto
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028			\$126,716,711.00
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Programa Sectorial o Institucional de la Dependencia o Entidad			
			Misión y Visión de la Dependencia o Entidad
Eje	Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social	Objetivo	Misión
Objetivo	Un gobierno decidido en atender las necesidades de la gente y determinado a trabajar por el bien común, para romper las barreras de género, edades, capacidades y regiones para generar acceso a la salud, educación, vivienda y servicios de calidad.	Estrategia	Visión
		Articular la educación para la vida y el trabajo con los procesos de desarrollo económico, social y cultural que tienen lugar en las comunidades rurales e indígenas, así como en barrios y colonias urbanas, para que se integren a la vida productiva.	Ser la institución de mayor prestigio nacional en la promoción educativa e impartición de servicios de educación básica dirigidos a jóvenes y adultos en rezago
		Adecuar la oferta educativa a la construcción de conocimientos y habilidades básicas, para quienes no pudieron obtenerlos en la edad convencional.	Que los jóvenes y adultos en rezago educativo, reciban una educación básica de excelencia que les permita mejorar su calidad de vida.
FUNDAMENTO			
Competencia de la Dependencia o Entidad		Población Objetivo	
Decreto administrativo que creo el Instituto Duranguense publicado en el Periódico Oficial del gobierno Constitucional del Estado de Durango No. 39 del 12 de noviembre del 2009		Población de 15 años o más en condición de analfabetismo y/o que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria.	
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Brindar los medios necesarios para que los jóvenes y adultos de 15 años y mas en rezago educativo, concluyan satisfactoriamente su educación básica			

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2023

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUUESTOS	Meta	Logros	%	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	%
Fin Contribuir a la disminución del rezago educativo mediante la cobertura, inclusión y equidad educativa.	Índice de la población en rezago educativo	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo.	Interés de la población en superar su condición de rezago educativo	26.50%					
Propósito Los jóvenes y adultos mayores de 15 años concluyen su educación básica.	Porcentaje de población que concluye su educación básica	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Estimación anual del INEA de la población en rezago educativo.	Alto índice de eficiencia terminal en estudiantes de educación básica dentro del sistema escolarizado.	3.50%			\$26,427,238.63	\$17,218,549.98	65.15%
Componentes Nivel educativo inicial, primaria y secundaria concluido.	Porcentaje de cumplimiento de meta de usuarios que concluyen nivel educativo inicial, primaria y secundaria	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Planeación y Seguimiento Operativo	Los bajos ingresos de la situación familiar, los problemas de salud y las condiciones culturales y geográficas no influyen el interés y la disponibilidad de los beneficiarios por demandar los servicios del IDEA y continuar su educación básica.	2379	645	27%			

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2023

RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	Meta	Logros	%	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido	%	
Actividades	Formación de Asesores	Porcentaje de avance de asesores formados o actualizados	Registro automatizado de formación. Subdirección de Servicios Educativos.	Los asesores son capacitados y actualizados continuamente, para acompañar a los jóvenes ya adu- tos en el proceso educativo y así brindar servicios educativos de calidad.	563	578	5	1,057,089.55	\$771,956.82	73.02%
	Atención a educandos.	Porcentaje de educandos en atención	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo.	Los jóvenes ya adu- tos en situación de rezago educativo son registrados en el Sistema automatizado de seguimiento y acreditación, como beneficiarios de los servicios educativos del I.D.E.A. Para su atención y acompañam- ento en su proceso educativo.	12203	11852	5	16,420,802.16	\$15,827,071.07	96.38%
	Operación de Plazas comunitarias.	Porcentaje de plazas comunitarias en operación	Directorio plazas comunitarias. Departamento de Plazas Comunitarias.	Mediante convenios de colaboración con diferentes en- presas o instituciones educativas, los educandos ya sesores tienen acceso a espacios que ofrecen las tecnologías de información y comunicación con fines educativos para la formación, actualización y de apoyo al aprendizaje, de manera presencial y a distancia con material impreso o electrónico y apoyos bibliográficos.	93	73	5	264,272.39	\$97,463.65	36.89%
	Emisión de constancias de nivel educativo inicial	Porcentaje de constancias emitidas por conclusiones de nivel inicial	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo.	Los beneficiarios de los servicios educativos del I.D.E.A. presentan y acreditan los exámenes y obtienen sus constancias de estudios por al- canzar el nivel educativo inicial.	66	0	5	-	\$0.00	0.00%
Emisión de certificados de nivel educativo primaria	Porcentaje de certificados emitidos por conclusiones de nivel primaria	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo.	Los beneficiarios de los servicios educativos del I.D.E.A. presentan y acreditan los exámenes y obtienen sus certificados de estudios al concluir el nivel educativo primario.	211	147	5	3,285,447.73	\$196,302.69	5.97%	
Emisión de certificados de nivel educativo secundaria	Porcentaje de certificados emitidos por conclusiones de nivel secundaria	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (S.A.S.A) Subdirección de Control Académico y Seguimiento Educativo.	Los beneficiarios de los servicios educativos del I.D.E.A. presentan y acreditan los exámenes y obtienen sus certificados de estudios al concluir el nivel educativo secundario.	368	244	5	5,399,626.82	\$325,835.75	6.03%	

Handwritten signatures and initials: A large signature on the left, a signature with 'V' on the right, and 'Fa' at the bottom right.

ANEXO B. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023 y 2022
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	107.48	20,314.95
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	107.48	314.95
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	20,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos	26,427,238.63	114,438,414.67
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	26,427,238.63	114,438,414.67
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	26,427,346.11	114,458,729.62
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	15,738,308.52	79,181,991.91
Servicios Personales	13,951,162.71	64,219,475.10
Materiales y Suministros	182,005.56	5,908,097.60
Servicios Generales	1,605,140.25	9,054,419.21
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,483,042.00	34,256,935.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,483,042.00	34,256,935.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	43,152.65
Estimaciones, Depreciaciones, Deteriores, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	43,152.65
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	17,221,350.52	113,482,079.56
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,205,995.59	976,650.06

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


C.P. CHAIREZ MURGUÍA ANA ALEJANDRA
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS FINANCIEROS


LIC. ANTONIO MARTÍNEZ NEVÁREZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Rubro de Ingresos	Ingreso Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Ingreso Devengado (4)	Ingreso Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	107.48	107.48	107.48	107.48	107.48
APOVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV. DE LA COLAB. FISCAL Y FONDOS DIST. DE APORT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	126,716,711.00	1,078.13	126,717,789.13	26,427,238.63	26,427,238.63	-100,289,472.37
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	10,137.22	10,137.22	0.00	0.00	0.00
TOTAL	126,716,711.00	11,322.83	126,728,033.83	26,427,346.11	26,427,346.11	0.00
					Ingresos Excedentes	0.00
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento						
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS						
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV. DE LA COLAB. FISCAL Y FONDOS DIST. DE APORT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	107.48	107.48	107.48	107.48	107.48
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	126,716,711.00	1,078.13	126,717,789.13	26,427,238.63	26,427,238.63	-100,289,472.37
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento						
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	10,137.22	10,137.22	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	10,137.22	10,137.22	0.00	0.00	0.00
TOTAL	126,716,711.00	11,322.83	126,728,033.83	26,427,346.11	26,427,346.11	0.00
					Ingresos Excedentes	0.00

for

2

9

5

10

1

10

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF (F1)
Al 31 de Diciembre de 2022 y al 31 de Marzo de 2023
(PESOS)

Concepto	31 Marzo 2023	31 Diciembre 2022	Concepto	31 Marzo 2023	31 Diciembre 2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (AM1+2+3+4+5+6+7)	10,366,879.85	4,940,666.10	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (AM1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)	1,159,019.11	3,247,097.13
a1. Efectivo	0.00	0.00	A1. Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	0.00	1,157,420.87
a2. Bancos Dependencia y Otros	1,816,405.25	4,940,666.10	A2. Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	8,174.28
a3. Inversiones Temporales (Basta 2 Meses)	0.00	0.00	A3. Contratación por Otros Empleos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a4. Fondos con Aportación Específica	8,270,470.20	0.00	A4. Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a5. Depósitos de Fondos de Tesorería en Secretaría y/o Administración	0.00	0.00	A5. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
a7. Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00	A6. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b. Deudas a Resultado Efectivo o Equivalentes (AM1+2+3+4+5+6+7)	325,498.20	63,484.33	A7. Reservas y Contingencias por Pagar a Corto Plazo	1,007,023.87	1,180,427.97
b1. Deudas Diversas por Contratar a Corto Plazo	0.00	0.00	A8. Demoliciones de La Ley de Imprenta por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b2. Impuesto por Retención a Corto Plazo	0.00	0.00	A9. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	181,995.24	100,193.31
b3. Deudas por Arrendamiento de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	H. Documentos por Pagar a Corto Plazo (AM1+2+3+4)	0.00	0.00
b4. Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0.00	0.00	H1. Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5. Otros Cerechos a Resultado Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	334.82	0.00	H2. Documentos con Contratación por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
c. Deudas a Resultado Bienes o Explotación (AM1+2+3+4+5+6+7)	28,130.08	100.85	H3. Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
c1. Anticipo e Provisiones por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	28,130.08	100.85	I. Provisión a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (AM1+2)	0.00	0.00
c2. Anticipo e Provisiones por Adquisición de Bienes Inmuebles y Bienes a Corto Plazo	0.00	0.00	J1. Provisión a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00	0.00
c3. Anticipo e Provisiones por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	J2. Provisión a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
			K. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF (F1)
Al 31 de Diciembre de 2022 y al 31 de Marzo de 2023
(PESOS)

Concepto	31 Marzo 2023	31 Diciembre 2022	Concepto	31 Marzo 2023	31 Diciembre 2022
c4. Anticipo e Provisiones por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (AM1+2+3+4)	0.00	0.00
c5. Otros Cerechos a Resultado Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e1. Impresos cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (AM1+2+3+4+5+6)	0.00	0.00	e2. Intereses cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
d1. Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	e3. Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d2. Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f. Fondos y Bienes de Tesorería en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (AM1+2+3+4+5+6+7+8)	0.00	0.00
d3. Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	F1. Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
d4. Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	F2. Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
d5. Bienes en Tránsito	0.00	0.00	F3. Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes	0.00	0.00	F4. Fondos de Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Extensión por Pérdida o Detención de Activos Circulantes (AM1+2)	0.00	0.00	F5. Otros Fondos de Tesorería en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
f1. Extinciones para Cuentas Incontables por Devolución a Resultado Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	F6. Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f2. Extinción por Devolución de Inversiones	0.00	0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (AM1+2+3+4)	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (AM1+2+3+4+5)	0.00	0.00	g1. Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
g1. Valores en Garantía	0.00	0.00	g2. Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g2. Bienes en Garantía (incluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	g3. Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g3. Bienes Devueltos de Embarque, Demoras, Aseguramientos y Daños en Pago	0.00	0.00	h. Otras Pasivos a Corto Plazo (AM1+2+3+4)	0.00	0.00
g4. Adquisición con Fondos de Tesorería	0.00	0.00	h1. Impuesto por Clavijero	0.00	0.00
h. Adquisición con Fondos de Tesorería	10,440,433.78	5,004,153.33	h2. Reconstitución por Participar	0.00	0.00
			h3. Otros Pasivos Circulantes	0.00	0.00
i. Total de Activos Circulantes (IA1+2+3+4+5+6+7+8)	10,440,433.78	5,004,153.33	i. Total de Pasivos Circulantes (IIA1+2+3+4+5+6+7+8)	1,159,019.11	3,247,097.13

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF (F1)
Al 31 de Diciembre de 2022 y al 31 de Marzo de 2023
(PESOS)

Concepto	31 Marzo 2023	31 Diciembre 2022	Concepto	31 Marzo 2023	31 Diciembre 2022
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	104,750.00	104,750.00	m. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Tangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	n. Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
d. Bienes Intangibles	0.00	0.00	o. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Activos Intangibles	0.00	0.00	p. Fondos y Reservas de Tercecos en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Diferencias de Cambio y Actualización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	q. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	0.00	0.00	III. Total de Pasivos No Circulantes (IIID+IIIE+IIIF+IIIG+IIH+IIJ)	0.00	0.00
h. Estimación por Pérdida y Deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	IV. Total del Pasivo (I+II+III)	0.00	0.00
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	REVENIDA PÚBLICA - PATRIMONIO		
IV. Total de Activos No Circulantes (I+II+III+IV)	104,750.00	104,750.00	IIIA. Hacienda Pública/Personería Contributiva (IIIA = a + b + c)	559.42	559.42
			a. Aportaciones	0.00	0.00
			b. Donaciones de Capital	559.42	559.42
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Personería	0.00	0.00
			IIIB. Hacienda Pública/Personería General (IIIB = a + b + c + d + e)	14,150,040.17	6,025,421.49
			a. Resultados del Ejercicio (Además Demandas)	2,208,995.59	976,450.24
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	8,244,044.58	5,048,971.25
			c. Revalúos	0.00	0.00
			d. Reservas	0.00	0.00
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00

104 750 000 (100.00)

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO - LDF (F1)
Al 31 de Diciembre de 2022 y al 31 de Marzo de 2023
(PESOS)

Concepto	31 Marzo 2023	31 Diciembre 2022	Concepto	31 Marzo 2023	31 Diciembre 2022
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Personería (IIIC=+e+ii)	0.00	0.00
			A. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			B. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			IV. Total Hacienda Pública/Personería (IIIA+IIIB+IIIC)	14,150,600.17	6,025,981.11
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Personería (IV+II+III)	14,150,600.17	6,025,981.11

104 750 000 (100.00)

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF (F5a) (CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO) Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023 (PESOS)

Table with 7 columns: Concepto, Aprobado, Aplicaciones/Reducciones, Modificado, Devengado, Pagado, Suplemento. Rows include categories like 'Gasto de Estipendio', 'Servicios Personales', 'Materiales y Subsidios', etc.

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF (F6a) (CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO) Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023 (PESOS)

Table with 7 columns: Concepto, Aprobado, Aplicaciones/Reducciones, Modificado, Devengado, Pagado, Suplemento. Rows include categories like 'Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles', 'Inversión Pública', 'Inversión Financiera', etc.

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF (F6a) (CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO) Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023 (PESOS)

Table with columns: Concepto, Aprobado, Ampliaciones/Reducciones, Modificado, Devengado, Pagado, Subejercicio. Rows include categories like 'Servicios Personales', 'Materiales y Suministros', 'Servicios Generales', etc.

113 MAR 2023 17:44:19

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF (F6a) (CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO) Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023 (PESOS)

Table with columns: Concepto, Aprobado, Ampliaciones/Reducciones, Modificado, Devengado, Pagado, Subejercicio. Rows include categories like 'Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles', 'Inversión Pública', 'Deuda Pública', etc.

113 MAR 2023 17:44:19

FOT

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF (F4)
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023
(PESOS)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A=A1+A2+A3)	126,716,711.00	26,427,346.11	26,427,346.11
A1. Ingresos de Libre Disposición	9,786,141.00	3,316,163.89	3,316,163.89
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	116,930,570.00	23,111,182.22	23,111,182.22
A3. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
B. Egresos Presupuestarios (B=B1+B2)	126,716,711.00	17,221,350.52	17,221,350.52
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	9,786,141.00	1,711,246.31	1,711,246.31
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	116,930,570.00	15,510,104.21	15,510,104.21
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C=C1+C2)		2,800.54	2,800.54
C1. Remanentes de Libre Disposición aplicados en el periodo		2,800.54	2,800.54
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.00	0.00
I. Balance Presupuestario (I=A-B+C)	0.00	9,206,796.13	9,208,796.13
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II=I-A3)	0.00	9,206,796.13	9,208,796.13
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III=II-C)	0.00	9,205,995.59	9,205,995.59
Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E=E1+E2)	0.00	0.00	0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV=III-E)	0.00	9,205,995.59	9,205,995.59
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F=F1+F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G. Amortización de la Deuda (G=G1+G2)	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3=F-G)	0.00	0.00	0.00

for

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large '2' and 'OS'.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF (F4)
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023
(PESOS)

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	9,786,141.00	3,316,163.89	3,316,163.89
A3.1. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1=FI-G1)	0.00	0.00	0.00
FI. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	9,786,141.00	1,711,246.31	1,711,246.31
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo)		2,800.54	2,800.54
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V=A1-A3.1-B1-C1)	0.00	1,607,718.12	1,607,718.12
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI=V-A3.1)	0.00	1,607,718.12	1,607,718.12
AC. Transferencias Federales Etiquetadas	116,930,570.00	23,111,182.22	23,111,182.22
A3.2. Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2=FD-G2)	0.00	0.00	0.00
FD. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	116,930,570.00	15,510,104.21	15,510,104.21
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo)		0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII=A2-A3.2-B2-C2)	0.00	7,601,078.01	7,601,078.01
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII=VII-A3.2)	0.00	7,601,078.01	7,601,078.01

FOT

21

⊙

J

⊙

⊙

⊙

⊙

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF (F6b)
(CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA)
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023
(PESOS)

Concepto	Aprobado	Aplicaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
I. GASTO NO ETIQUETADO	9,784,141.09	10,244.01	9,796,385.01	1,711,246.31	1,711,246.31	9,085,139.00
000 RAMO GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0001 INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0200 COORDINACIONES DE ZONA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0300 DIRECCION GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0300 DEPARTAMENTOS Y UNIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0300 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	9,497,539.00	0.00	9,497,539.00	1,490,662.97	1,490,662.97	7,806,896.00
0300 SUBDIRECCION DE CONTROL ACADÉMICO Y SERVICIOS EDUCATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0300 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	288,582.00	10,244.01	298,826.01	20,583.34	20,583.34	278,242.27
0300 SUBDIRECCION DE PLANEACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0300 SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. GASTO ETIQUETADO	114,930,670.00	1,078.22	116,981,448.22	18,810,104.21	18,810,104.21	101,421,844.01
000 RAMO GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0001 INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0200 COORDINACIONES DE ZONA	14,692,449.17	307,096.66	14,999,545.81	2,034,949.34	2,034,949.34	12,864,796.47
0300 DIRECCION GENERAL	1,251,674.00	-27,909.00	1,223,765.00	73,290.87	73,290.87	1,150,474.13
0300 DEPARTAMENTOS Y UNIDADES	608,114.04	-2,399.00	605,715.04	16,614.40	16,614.40	589,100.64
0300 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	84,180,247.00	0.00	84,180,247.00	12,260,489.74	12,260,489.74	71,819,757.26
0300 SUBDIRECCION DE CONTROL ACADÉMICO Y SERVICIOS EDUCATIVOS	124,412.43	0.00	124,412.43	450.00	450.00	123,962.43
0300 SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	45,644,832.23	-277,769.78	45,366,798.49	1,093,104.82	1,093,104.82	44,273,693.66
0300 SUBDIRECCION DE PLANEACION	280,114.04	-341.87	279,772.17	1,794.50	1,794.50	287,977.67
0300 SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	178,814.04	2,393.00	181,207.04	9,100.44	9,100.44	172,106.60
III. Total de Egresos (III = I + II)	124,714,711.00	11,322.83	126,728,033.83	17,221,350.52	17,221,350.52	109,804,683.51

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large 'Z' and several illegible signatures.

ANEXO C. APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR UNA CANTIDAD DE \$126,728,033.83 (SON: CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS 83/100 M.N.)

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS					
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2023					
INGRESO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION/ REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO
FEDERAL	FAETA	\$ 81,092,638.00	\$ 1,078.22	\$ 81,093,716.22	\$ 23,111,182.22
	RAMO 11	\$ 35,837,932.00	\$ -	\$ 35,837,932.00	\$ -
ESTATAL		\$ 9,786,141.00	\$ -	\$ 9,786,141.00	\$ 3,316,056.50
INGRESOS PROPIOS		\$ -	\$ 107.39	\$ 107.39	\$ 107.39
REMANENTES IP 2022		\$ -	\$ 10,137.22	\$ 10,137.22	\$ -
REMANENTES ESTATAL 2022		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Ingreso		\$126,716,711.00	\$ 11,322.83	\$ 126,728,033.83	\$ 26,427,346.11
EGRESO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPITULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	AMPLIACION/ REDUCCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO
FEDERAL	1000 SERVICIOS PERSONAL	\$ 54,180,267.00	\$ -	\$ 54,180,267.00	\$ 12,260,499.74
	2000 MATERIALES Y SUMIN	\$ 3,936,000.00	\$ -	\$ 3,936,000.00	\$ 182,005.56
	3000 SERVICIOS GENERAL	\$ 11,154,481.00	\$ 1,078.22	\$ 11,155,559.22	\$ 1,584,556.91
	4000 APOYOS	\$ 11,821,890.00	\$ -	\$ 11,821,890.00	\$ 1,483,042.00
RAMO 11	4000 APOYOS	\$ 35,837,932.00	\$ -	\$ 35,837,932.00	\$ -
	Total Federal	\$116,930,570.00	\$ 1,078.22	\$ 116,931,648.22	\$ 15,510,104.21
ESTATAL	1000 SERVICIOS PERSONAL	\$ 9,497,559.00	\$ -	\$ 9,497,559.00	\$ 1,690,662.97
	2000 MATERIALES Y SUMIN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	3000 SERVICIOS GENERAL	\$ 88,582.00	\$ -	\$ 88,582.00	\$ 17,782.80
	4000 SUBSIDIOS Y TRANSF	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	5000 BIENES MUEBLES E IN	\$ 200,000.00	\$ -	\$ 200,000.00	\$ -
	Total Estatal	\$ 9,786,141.00	\$ -	\$ 9,786,141.00	\$ 1,708,445.77
PROPIOS	1000 SERVICIOS PERSONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	2000 MATERIALES Y SUMIN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	3000 SERVICIOS GENERAL	\$ -	\$ 107.39	\$ 107.39	\$ -
	4000 SUBSIDIOS Y TRANSF	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	5000 BIENES MUEBLES E IN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Total Propios	\$ -	\$ 107.39	\$ 107.39	\$ -
REMANENTES IP	1000 SERVICIOS PERSONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	2000 MATERIALES Y SUMIN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	3000 SERVICIOS GENERAL	\$ -	\$ 10,137.22	\$ 10,137.22	\$ 2,800.54
	4000 SUBSIDIOS Y TRANSF	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	5000 BIENES MUEBLES E IN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Total Propios	\$ -	\$ 10,137.22	\$ 10,137.22	\$ 2,800.54
REMANENTES ESTATAL	1000 SERVICIOS PERSONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	2000 MATERIALES Y SUMIN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	3000 SERVICIOS GENERAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	4000 SUBSIDIOS Y TRANSF	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	5000 BIENES MUEBLES E IN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Total Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Egresos		\$126,716,711.00	\$ 11,322.83	\$ 126,728,033.83	\$ 17,221,350.52

ANEXO D. APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS) 2023 POR UN MONTO TOTAL DE \$15,390,385.83 (SON: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 83/100 M.N.



5ª. SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IDEA 2023

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:10 horas de la tarde (catorce horas con diez minutos) del 23 (veintitrés) de mayo del 2023 (dos mil veinte y tres), se convoca a la quinta reunión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IDEA, con el propósito de desahogar el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum Legal
3. Aprobación de la orden del día
4. PAAAS actualizado 2023

Punto No. 1.- Lista de asistencia.

- | | |
|--|--------------------|
| 1. L.A. Antonio Martínez Nevárez. | Presidente |
| 2. C.P. María Guadalupe Lerma Rocha | Asesor |
| 3. Lic. Sergio Bladimir Montiel Santos | Asesor |
| 4. Ing. Jesús Edmundo Ravelo Duarte | Vocal |
| 5. C. Luis Gerardo Martínez González. | Vocal |
| 6. C.P. Ana Alejandra Chairez Murga | Vocal |
| 7. M.V.Z. Isaac Escajeda Arce | Vocal |
| 8. C.P. Liliana Hernández Morales | Vocal |
| 9. L.I. Angélica Castillo Lizardo. | Secretaria Técnica |

IDEADgo

 IDEA_redsocial

 ideaparajovenesyadultos

 IDEAParaJovenesyAdultos



Ramírez 110 Sur
 Zona Centro C.P. 34000 Durango Dgo.
 Tel. 618 811 11 76 / 618 811 13 73 / 618 811 58 61
 contacto@idea.gob.mx www.idea.gob.mx



AÑO 2023
CENTENARIO DE LA MUERTE DE
FRANCISCO VILLA

Punto No. 02.- Declaración de Quórum. De los 09 miembros con voz y voto convocados a la reunión, se cuenta con la presencia del 100%, por lo que se declara Quórum legal. -----

Punto No. 03.- Aprobación del orden del día. Después de dar lectura a la orden del día, se aprueba por unanimidad. Dando pauta a la lectura y explicación del PAAAS final 2023 del año en curso:

Punto No. 04.- PAAAS 2023 actualizado (anexo1)

C.P. Ana Alejandra Chairez Murga (jefe de oficina de recursos financieros y vocal del comité) comenta lo siguiente: este documento actualizado del PAAAS 2023, es para que se vea reflejada la ampliación del primer trimestre, esto se refiere a lo que ya teníamos y que fue remanente en el primer trimestre 2023 reflejando en que se van a gastar las diferencias, fueron rendimientos de las cuentas bancarias y los intereses ganados

*Lic. Antonio Martinez Nevarez (Subdirector de Admon. y presidente del comité) comentando lo siguiente: ok, entonces esas cantidades lo vamos a meter al PAAAS 2023 en la partida 3.4.1 que son ingresos propios del IDEA, y la otra parte en la partida de servicios bancarios y comisiones.

* Ing. Jesús E. Ravelo Duarte: (secretario técnico y vocal del Comité). Comenta lo siguiente: bueno cabe mencionar que esta sesion extraordinaria solo sera para ver los puntos de las comiciones bancarias e ingresos propios exclusivos del tema PAAAS 2023.

Lic. Antonio Martinez Nevarez (Subdirector de Admon. y presidente del comité). Comenta lo siguiente: Se da por terminada la 3ª sesion, siendo las 11:00 horas de la fecha arriba señalada. Se agradece la atención, asistencia y participación a cada uno de los miembros de este comité. -----

IDEADgo
IDEA_redsocial
ideapara jovenesyadultos
IDEAParaJovenesyAdultos



Ramírez 110 Sur
Zona Centro C.P. 34000 Durango Dgo.
Tel. 618 811 11 76 / 618 811 13 73 / 618 811 58 61
contacto@idea.gob.mx www.idea.gob.mx

INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS					
MODIFICACIONES A MARZO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2023.					
Numero	Nombre	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado
RECURSO ESTATAL					
1.2.2	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	84,152.00	84,152.00	16,912.80	16,912.80
1.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	4,430.00	4,430.00	879.00	879.00
	TOTAL CAPITULO 3000	88,582.00	88,582.00	17,782.80	17,782.80
5.1.5	EQUIPOS DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
	TOTAL CAPITULO 5000	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
	TOTAL ESTATAL	288,582.00	288,582.00	17,782.80	17,782.80
INGRESOS PROPIOS IDEA					
1.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	10,244.61	2,800.54	2,800.54
	TOTAL CAPITULO 3000	0.00	10,244.61	2,800.54	2,800.54
	TOTAL INGRESOS PROPIOS	0.00	10,244.61	2,800.54	2,800.54
RECURSO FEDERAL FAETA					
2.1.1	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE	200,000.00	200,000.00	123.02	123.02
2.1.2	MATERIALES Y UTILES DE INVERSION Y REPRODUCCION	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00
2.1.4	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TERCERAS PARTES LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	120,000.00	120,000.00	628.00	628.00
2.1.5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00
2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	270,000.00	270,000.00	0.00	0.00
2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	60,000.00	60,000.00	12,535.05	12,535.05
2.4.6	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	80,000.00	80,000.00	5,456.21	5,456.21
2.6.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,900,000.00	2,900,000.00	135,622.80	135,622.80
2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00	50,000.00	22,831.47	22,831.47
2.8.4	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	80,000.00	80,000.00	1,408.91	1,408.91
2.8.6	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
2.8.9	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	20,000.00	20,000.00	1,519.00	1,519.00
	TOTAL CAPITULO 2000	3,936,000.00	3,936,000.00	182,005.56	182,005.56
3.1.1	ENERGIA ELECTRICA	430,000.00	430,000.00	58,812.90	58,812.90
3.1.2	AGUA	53,000.00	53,000.00	18,946.90	12,946.90
3.1.4	TELEFONIA TRADICIONAL	290,000.00	290,000.00	80,923.24	80,923.24
3.1.6	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES	100,000.00	100,000.00	8,841.00	8,841.00
3.1.6	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	30,000.00	30,000.00	1,227.44	1,227.44
3.2.1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	3,290,000.00	3,290,000.00	1,036,668.79	765,335.00
3.2.2	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN	300,000.00	350,000.00	23,200.00	23,200.00
3.2.3	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00
3.2.7	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	80,000.00	80,000.00	10,600.00	10,600.00
3.3.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD,	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00
3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO,	170,000.00	170,000.00	522.00	522.00
3.3.8	SERVICIO DE VIGILANCIA	250,000.00	250,000.00	255,522.20	63,852.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	55,000.00	56,078.22	3,540.32	3,540.32
3.4.5	REGIMEN DE BIENES PATRIMONIALES	180,000.00	180,000.00	42,907.83	42,907.83
3.4.7	PLETES Y NOTARIAS	20,000.00	20,000.00	4,407.49	4,407.49
3.5.1	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON., EDUCACIONAL Y BSCA	40,000.00	40,000.00	1,406.00	1,406.00
3.5.5	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO EN	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00
3.5.7	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO	17,000.00	17,000.00	1,506.00	1,506.00
3.5.8	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS	381,000.00	381,000.00	351,200.00	97,800.00
3.5.8	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FERTILIZACION	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00
3.7.1	PASAJES AEREOS	300,000.00	300,000.00	20,747.00	20,747.00
3.7.2	PASAJES TERRESTRES	90,000.00	90,000.00	4,662.00	4,662.00
3.7.5	VIAJES EN EL PAIS	900,000.00	900,000.00	136,792.39	136,792.39
3.7.7	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOPELAJE	150,000.00	150,000.00	23,249.00	23,249.00
3.8.2	CONGRESOS Y CONVENCIONES	150,000.00	150,000.00	4,508.00	4,508.00
3.8.4	GASTOS DE REPRESENTACION	30,000.00	30,000.00	417.00	417.00
3.8.5	IMPUESTOS Y DERECHOS	742,281.00	742,281.00	140,857.00	140,857.00
	TOTAL CAPITULO 3000	11,154,481.00	11,155,559.22	2,330,998.70	1,584,556.91
	TOTAL FEDERAL	15,090,481.00	15,091,859.22	2,513,004.26	1,765,562.41
	TOTAL GENERAL	15,379,063.00	15,390,385.83	2,533,587.60	1,787,145.81

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several initials scattered throughout the page.



AÑO 2023
CENTENARIO DE LA MUERTE DE
FRANCISCO VILLA

L.A. Antonio Martínez Nevárez
Presidente del Comité y subdirector
Administración y Finanzas

Ing. Jesús Edmundo Ravelo Duarte
Vocal y secretario técnico

M.V.Z. Isaac Escajeda Arce
Vocal del Comité y subdirector de Planeación
Y seguimiento Operativo

C.P. Liliana Hernández Morales
Vocal del comité y jefe de oficina de Programación
Y Presupuesto

C. Luis Gerardo Martínez González
Vocal y jefe de la Oficina de Recursos Materiales

C.P. Maria Guadalupe Lerma Rocha
Asesor del Comité y Titular del Organó Interno de
Control en el I.D.E.A.

C.P. Ana Alejandra Chairez Murga
Vocal del Comité y jefe oficina Rec. Financieros

Lic. Sergio Bladimir Montiel Santos
Asesor y jefe de Departamento Asuntos Jurídicos
Y Laborales

L.I. Angélica Castillo Lizardo
Secretaría Técnica del Comité y jefa de la Oficina de
Adquisiciones y Compras

[Handwritten signatures and initials on lines]

[Handwritten notes and arrows on the right side]

IDEADgo
IDEA_redsocial
Ideaparajovenesyadultos
IDEAParaJovenesyAdultos



Ramírez 110 Sur
Zona Centro C.P. 34000 Durango Dgo.
Tel. 618 811 11 76 / 618 811 13 73 / 618 811 58 61
contacto@idea.gob.mx www.idea.gob.mx

ANEXO E. ACTUALIZACIÓN DE COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)

<p>COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presidente: Director General 2. Vocal Ejecutivo: C.P. María Guadalupe Lerma Rocha, Órgano Interno de Control 3. Vocal: Ing. Jesús Edmundo Ravelo Duarte, secretario técnico 4. Vocal: Lic. Sergio Bladimir Montiel Santos, jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Laborales 5. Coordinador de Control Interno: Ing. Rosauro Díaz Ortiz, jefe de la Unidad de Transparencia 6. Enlace de SCII: M.V.Z. Isaac Escajeda Arce, subdirector de Planeación y Seguimiento Operativo 7. Enlace de AR: Ing. Eduardo Sánchez Berúmen, jefe del Departamento de Proyectos Estratégicos 8. Enlace de COCODI: Lic. Antonio Martínez Nevárez, subdirector de Administración y Finanzas
--	---

FOT